

# ARCHENA

*Te lleva lejos*

## **Bases legales de la campaña de la Asociación de Comerciantes de Archena Express**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La Asociación de Comerciantes de Archena Express con domicilio en Virgen de la Salud, 50, (Archena, Murcia) y número identificativo G01636448 en colaboración con la empresa 2 Veces Marketing S.L, con domicilio en Avenida Principal S/N, edificio Quipar, 2ºByC., Polígono Industrial Oeste de San Ginés (CP: 30169 – Alcantarilla, Murcia) y número identificativo B73957094, organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en Archena y cercanías, y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará del día 14 de marzo al 5 de mayo.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.

Sólo podrán participar aquellos participantes que hayan realizado una compra en un comercio adherido a la campaña y aporten prueba gráfica del ticket, pudiendo usarse el ticket una sola vez para participar.

Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.

Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

#### **La mecánica de la Promoción consiste:**

- Registrarse en el formulario de la plataforma **CON DATOS VERACES** y adjuntar una foto del ticket de compra de alguno de los establecimientos adheridos, **SUPERIOR A 10€.**

- **Cada ticket permitirá participar 1 vez** y si se usara el mismo ticket para participar varias veces las demás participaciones serán inválidas, y en caso de resultar ganador, el premio se otorgará al suplente que hubiera.
- Se podrá participar tantas veces como se quiera, con diferentes tickets con una cantidad de compra superior a 10€.
- Las participaciones serán invalidadas si el ticket es inferior a 10€ o si se usara para participar varias veces.

#### **4.- PREMIOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

##### **PREMIOS:**

##### **1 CRUCERO PARA 2 ADULTOS Y 2 NIÑOS**

- Crucero para 2 adultos y 2 niños de hasta 16 años, de 8 días y 7 noches. Por el Mediterráneo, Fiordos Noruegos o Islas Griegas (siempre bajo disponibilidad).
- Pensión completa (No incluye bebidas alcohólicas)
- Para hacer su reserva, siga los pasos que vienen en la tarjeta de la promoción.
- Los impuestos no están incluidos (tasas de embarque por persona) que pueden variar según fechas.
- Los cruceros están sujetos estrictamente a disponibilidad. Si en la fecha elegida no hubiera disponibilidad para el destino elegido, podrá elegir otra fecha u otro destino.
- Esta promoción puede ser cancelada sin previo aviso por causas de fuerza mayor.
- Esta promoción viene con una fecha de caducidad.
- Si hubiera disponibilidad, hay la opción de elegir de 4 días y 3 noches o 5 días y 4 noches.
- Los gastos de gestión y seguro no van incluidos.
- Todas estas normas y requisitos son de obligado cumplimiento, sujeto siempre a normativas europeas de tasas y viajes.
- La asociación no se hace responsable de cualquier cambio o modificación realizada por la central de reservas que realiza esta promoción.

Este cheque deberá ser recogido por el o la ganadora en la sede de la Asociación Archena Expres (C/ Virgen de la Salud, 50 – Archena)

##### **5 CHEQUES REGALO DE 200€ a gastar en 1 de los comercios que participan en la campaña.**

Estos cheques se canjearán en 1 de los comercios adheridos a la campaña en el plazo de un mes desde la concesión del mismo al ganador.

## **SORTEO Y GANADORES**

El sorteo se realizará en directo a través de las redes sociales el miércoles 8 de mayo.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Appsorteos o plataformas similares.

Appsorteos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

Se elegirá un total de 6 ganadores (1 ganador/a para el crucero y 5 ganadores para los cheques). Se elegirán también 6 suplentes en el caso de que fuera imposible contactar con dichos ganadores.

Los ganadores serán contactados en el momento del sorteo.

Los ganadores aceptan en el momento de la recogida de premios, publicar las fotos realizadas en las redes sociales donde aparezcan públicamente.

## **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

- (I) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas al Ayuntamiento de Murcia, 2 Veces Marketing SL o la Asociación de Comerciantes de Archena Express.
- (II) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de las empresas anteriormente citadas.
- (III) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

2 Veces Marketing SL se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por 2 Veces Marketing SL en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. 2 Veces Marketing se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asumimos responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control 2 Veces Marketing SL y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8.- FACEBOOK/INSTAGRAM**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook o Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## **9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es la empresa 2 Veces Marketing con domicilio en Avenida Principal, S/N, Edificio Quipar, m 2C y CIF B73957094.

2 Veces Marketing SL se toma muy en serio la protección de la privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de 2 Veces Marketing para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Envío de comunicaciones sobre próximas campañas desarrolladas por la Asociación de comerciantes de Archena Express.
- Notificación de resultado de la participación.
- Envío de acreditación de premios.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a 2 Veces Marketing SL, cualquier modificación de los mismos. 2 Veces Marketing SL se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a 2 Veces Marketing de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email ARCHENAPRESS@GMAIL.COM, indicando el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Avenida Principal, S/N, Edificio Quipar, 2C, 30169, Murcia.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

#### **10.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

#### **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley actual. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Murcia.